



AUTORIZA COLECTA PÚBLICA EN LA COMUNA DE VALLENAR.

Vallenar, 05/02/2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada con fecha 02 de febrero del año 2025, por la Segunda Compañía d Bomberos de Vallenar “Eduardo Farley”, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar.
- 2.- El Decreto Exento N.º 1.609 de fecha 27-04-2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar “Por Orden del Señor Alcalde”.
- 3.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en el Decreto del ministerio del Interior N° 955, de fecha 03/06/1974, que aprueba reglamento sobre realización de rifas, sorteos y colectas.

DECRETO:

1.- Autorízase a la **Segunda Compañía de Bomberos de Vallenar “Eduardo Farley”**, para realizar Colecta Publica en los siguientes sectores, Sector Los Alemanes, Cruces Ferroviarios y Centro de la Ciudad por los días que se señalan a continuación:

MES	DIAS	HORARIO
FEBRERO	14-15 Y 16	09:00A.M a las 20:00 P.M horas

2.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a beneficio de **Segunda Compañía d Bomberos de Vallenar “Eduardo Farley”**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE FIRMA

kfrc

Distribución: Segunda Compañía d Bomberos de Vallenar “Eduardo Farley”, Delegación Presidencial Provincial del Huasco.
Dirección Jurídica, Dirección de Control Interno, Secretaría Municipal, Archivo Oficina de Partes. -

